

PERIODICO**OFICIAL****DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

SEGUNDO SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****CONVOCATORIA**

No. 005.-

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39065002/007/07, EXPEDIDA POR EL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LA ADQUISICION
DE MOBILIARIO Y EQUIPO.**

PAG. 2

CONVOCATORIA

No. 004.-

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA
NACIONAL No. 39054001-012-07, DEL INSTITUTO DE
LA VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL
SUMINISTRO DE PAQUETES DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE LERDO,
DGO.**

PAG. 4

CONVENIO.-

**QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE CELEBRAN EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y
MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

PAG. 6

**ESTADO
FINANCIERO.-**

**CONSOLIDADO DE LA DIRECCION DE PENSIONES
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL
2007.**

PAG. 11

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 005

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Nº de licitación	Clave CABMS	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39065002-007-07		\$ 2,000.00	20/11/2007	21/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2007 11:00 horas	27/11/2007 11:00 horas
		Costo en compranet \$ 1,500.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	7	Pieza
2	1450400116	Archivero de metal	15	Pieza
3	1450400076	Cesto basura de metal	20	Pieza
4	1450400092	Credenza	1	Pieza
5	1450225000	Fotocopiadora	3	Pieza
6	1450400122	Escritorio de madera	7	Pieza
7	1450225000	Escritorio modular	1	Pieza
8	1450225000	Modulo Ejecutivo	8	Pieza
9	1450225000	Modulo Secretarial	20	Pieza
10	1450225000	Modulo Semi Ejecutivo	3	Pieza
11	1450400126	Estante	22	Pieza
12	1450225000	Gabinete metalico	5	Pieza
13	1450400168	Librero	2	Pieza
14	1450400174	Locker	87	Pieza
15	1450400236	Mesa de centro	3	Pieza
16	1450215000	Mesa de plástico	78	Pieza
17	1450400248	Mesa de trabajo	6	Pieza
18	1450400242	Mesa de juntas	1	Pieza
19	1450215000	Mesa para impresora	9	Pieza
20	1450215000	Mueble para televisión	1	Pieza
21	1450220000	Pintaron	10	Pieza
22	1450210000	Pupitre	165	Pieza
23	1450225000	Silla con descanso brazo	33	Pieza
24	1450225000	Silla de 2 piezas con ruedas y descanso pies	17	Pieza
25	1450225000	Silla para visita	632	Pieza
26	1450225000	Silla secretarial	39	Pieza
27	1450225000	Silón ejecutivo	2	Pieza
28	1450225000	Silón semi ejecutivo	10	Pieza
29	1450225000	Ternos dobles de sala	4	Pieza
30	1450600060	Cama madera o metal	3	Pieza

31	1450225000	Juego de sabana	117	Pieza
32	1450600162	Litera	57	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero Número 218 Ote., Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 8176168, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado, o cheque de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Noviembre del 2007 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Alberto Terrones Número 203 Sur, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de Noviembre del 2007 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, Alberto Terrones, Número 203 Sur, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Noviembre del 2007 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, Alberto Terrones, Número 203 Sur, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El(la) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50 %.
- Lugar de entrega: Secretaría de Seguridad Pública, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: De 9:00 a 20:00 Hrs..
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: Dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la recepción de las facturas correspondientes, previa verificación de los bienes...
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

LIC. JORGE TORRES CASTILLO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RUBRICA





INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO
Subdirección Técnica y de Operaciones
Licitación Pública Nacional



Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y su Reglamento del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de el Suministro de Paquetes de Materiales de Construcción a Precio Fijo y Tiempo Determinado a realizarse en el Municipio de Lerdo, Dgo. de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases \$1,600.00
Clave FSC (ccap) 0000
Costo en CompraNet \$1,500.00
Capital Contable Requerido \$90,000.00

Fecha Límite para Adquirir las Bases 15 de Noviembre de 2007

Descripción General: Suministro de Paquetes de Materiales de Construcción

Fecha de Inicio del Suministro 26 de Noviembre de 2007

Fecha de Término: 09 de Enero de 2008

Licitación	Municipio	N° Acciones	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo
39054001-012-07	Lerdo	50	16-Nov-07 14:00 Hrs	22-Nov-07 10:00 Hrs	22-Nov-07 10:01 Hrs	24-Nov-07 11:00 Hrs

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: Blvd. Gral. Domingo Arrieta No. 200, Fraccionamiento Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango; con el siguiente horario: De 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs. Sábados inclusive
- * La procedencia de los recursos es: Estatal, Municipal y de los Beneficiarios.
- * La forma de pago es: En convocado: Efectivo, Cheque de Caja o Cheque Certificado a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2007 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango, ubicado en: Blvd. Gral. Domingo Arrieta Número 200, Fraccto. Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora señalados en el cuadro de eventos anterior.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 22 de Noviembre de 2007, y la apertura de la propuesta económica el día: 22 de Noviembre de 2007 a las horas indicadas en el cuadro de eventos para cada una de las licitaciones en Blvd. Gral. Domingo Arrieta No. 200, Fraccionamiento Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30 %.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos que tenga celebrados tanto en el sector público como en el privado, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer.

CONVENIO QUE EN MATERIA DE TRANSPORTES CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO REPRESENTADO POR EL C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS BURCIAGA ROSALES DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES, Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO., REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAÚL MUÑOZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y MAYOR P.I.M. LIC. ROBERTO ORDUÑA CRUZ, SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO., A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DEÑOMINARÁ "EL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

DECLARACIONES:

DEL ESTADO:



PRIMERA.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES XXX Y XXXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 9, 29 FRACCIÓN XXXI, 30 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7, 11, FRACCIONES, I, II Y III, 12 FRACCIÓN I; 14 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN IV, 15 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA REGULAR LO RELATIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE OTORGA EN EL ESTADO.

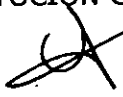


SEGUNDA.- CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO., SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR UNA SERIE DE MEDIDAS QUE PERMITAN SU MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTANTE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS VEHÍCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DEL MUNICIPIO:



ÚNICA.- QUE ATENDIENDO A LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, INCISO I Y 116 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE



- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- 1.- Las personas morales presentar copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones (sello original del notario) según su naturaleza jurídica. Para personas físicas presentar copia con certificación notarial (sello original) del acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma.
- 2.- Copia de los registros actualizados del INFONAVIT, IMSS, RFC, y Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado
- 3.- Original y copia del poder notarial del representante legal de la empresa.
- 4.- Relación de contratos en vigor en el sector público o privado, especificando montos de contrato y avances del suministro.
- 5.- Declaración anual del 2006 ante la S.H.C.P. debidamente sellada por la institución a fin de verificar su capital contable y determinar su solvencia económica.
- 6.- Curriculum de la empresa destacando su experiencia en suministros similares por lo menos de dos años a la fecha, comprobando que ha realizado Suministro de Materiales de Construcción, lo anterior mediante carátulas de contratos y/o actas de entrega recepción.
- 7.- Curriculum de los técnicos señalando para cada uno de ellos el nivel máximo de estudios, experiencia en trabajos similares y el nivel de participación en los suministros.
- 8.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del art. 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- * Los fallos de las licitaciones serán dados a conocer en la Sala de Juntas del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango según se indica en el cuadro de eventos.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente de conformidad con lo estipulado en el art. 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- * Lugar de entrega: La entrega de los Paquetes de Materiales de Construcción será en Piso en todos y cada uno de los domicilios de los beneficiarios.
- * Plazo de entrega: El plazo de entrega de la totalidad de los paquetes de materiales de construcción será de 45 días calendario.
- * Las condiciones de pago serán: Se pagará mediante estimaciones quincenales conforme al avance de la entrega de los paquetes de materiales de construcción constatado en campo, mediante la presentación de la factura correspondiente.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren bajo cualquiera de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Durango, Durango 13 de Noviembre de 2007

LIC. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

Director General

Rúbrica

LA REPÚBLICA; 42 FRACCIÓN X, 71 FRACCIÓN XVI, 74 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO; 14, 18 FRACCIÓN I; 19 FRACCIÓN X DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO TIENE COMPETENCIA LEGAL Y FACULTADES PARA REGULAR LO RELATIVO AL TRÁFICO VEHICULAR DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERA EN EL MUNICIPIO.

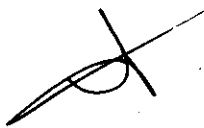
AMBAS PARTES:

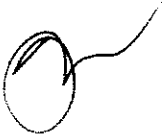
 **UNICA.-** QUE LA ACCIÓN COORDINADA ENTRE "**EL ESTADO**" Y "**EL MUNICIPIO**", PROPICIARA UNA MEJOR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

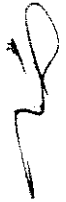
CLAUSULAS:


 **PRIMERA.-** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO QUE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIDAS PREVENTIVAS Y SANCIONES QUE CONFORME A LA LEY DE TRANSPORTES CORRESPONDEN A "**EL ESTADO**" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, SE LLEVEN TAMBIÉN A CABO POR "**EL MUNICIPIO**" POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y TESORERÍA RESPECTIVAMENTE, O SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIONES I Y II Y 127 DE DICHA LEY.

 **SEGUNDA.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO, "**EL MUNICIPIO**" TENDRÁ ADEMÁS DE LAS INHERENTES A SU PROPIA REGLAMENTACIÓN, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- a) LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO, NORMAS TÉCNICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO ORDENAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN ELLAS, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR PERIÓDICAMENTE INSPECCIONES A VEHÍCULOS E INSTALACIONES, Y TODAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON DICHO PROPÓSITO.
- 

- 
- b) IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CUANDO LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, REALICEN ACCIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS O DEL INTERÉS PÚBLICO; EL PERSONAL FACULTADO PARA ELLO, DICTARÁ MEDIDAS DE PREVENCIÓN INMEDIATA, LAS QUE SE APLICARÁN SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.
 - c) LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LA VIOLACIÓN A LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO.
 - d) LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, A FIN DE QUE SE HAGAN EFECTIVOS EL IMPORTE DE LAS MULTAS Y SUS ACCESORIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO ANTERIOR.



TERCERA.- EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE EFECTUARÁN TAMBIÉN POR **"EL MUNICIPIO"**, EN RELACIÓN A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

LAS FACULTADES DEL ESTADO, QUE CONFORME A ESTE CONVENIO SE CONFIEREN A **"EL MUNICIPIO"**, SERÁN EJERCIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, O POR LAS AUTORIDADES QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES MUNICIPALES, TENGAN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO.



CUARTA.- **"EL ESTADO"** Y **"EL MUNICIPIO"**, DE MANERA BIMESTRAL REALIZARÁN REUNIONES, PARA CONOCER LOS AVANCES Y COORDINAR ACCIONES RESPECTO AL OBJETO DE ESTE CONVENIO.



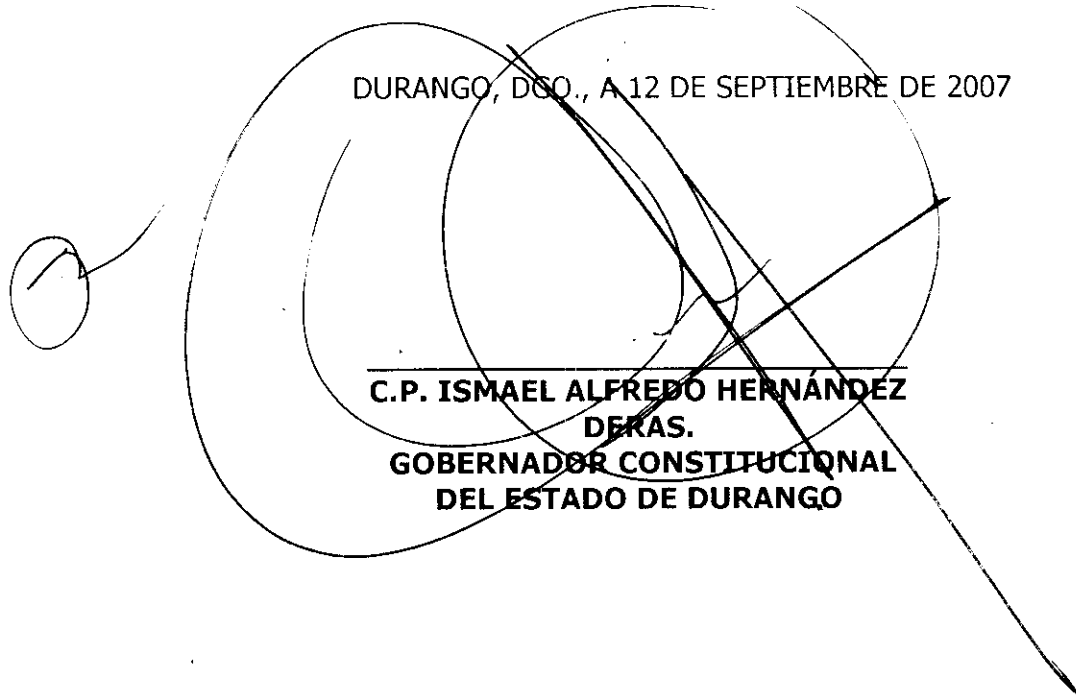
QUINTA.- LA RECAUDACIÓN QUE OBTENGA **"EL MUNICIPIO"**, DERIVADA DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE ÉSTE HAYA EFECTUADO, LE CORRESPONDERÁ EN SU TOTALIDAD.

SEXTA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO, INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL HASTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2008; SIN EMBARGO, **"EL ESTADO"** Y **"EL MUNICIPIO"** EN CUALQUIER TIEMPO PODRÁN DARLO POR TERMINADO, PREVIO AVISO QUE SE DÉ A LA OTRA PARTE POR ESCRITO Y CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

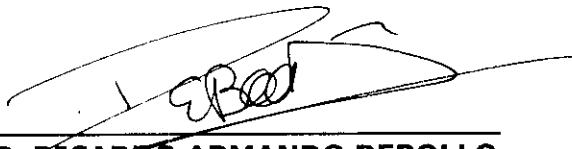
TRANSITORIOS:

ÚNICO.- ESTE CONVENIO SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

DURANGO, DGO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007



C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ
DERAS.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE DURANGO



C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO
MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GOMEZ
PALACIO, DGO.



LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR.
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO



LIC. RAÚL MUÑOZ DE LEÓN.
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



LIC. CARLOS BURCIAGA ROSALES.
DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTES EN EL ESTADO



MAYOR P.I.M LIC. ROBERTO ORDUÑA
CRUZ.
SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y
VIALIDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL : 31 OCT 2007

		A C T I V O	
CIRCULANTE			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		5,135,762	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	75,317,262	•	
CEMENTERIO VALLE DE LOS SABINOS	-14,324	75,302,938	
INVENTARIOS	7,887,877		
(-) EST. PARA VAR. DE INVENTARIOS	-280,761	7,607,116	
ALMACENES		38,370	
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	60,558,091		
(-) FONDO DE GARANTIA	-6,422,037		
(-) INTERESES NETOS POR DEVENGAR P.C.P.	-14,182,705	39,953,349	
PRESTAMOS EMERGENTES	159,147,264		
(-) FONDO DE GARANTIA PRESTAMOS EME	-8,961,505		
(-) INTERESES NETOS POR DEVENGAR P.E.	-30,798,810	119,386,950	
PRESTAMOS DE CONSUMO	6,776,356		
RESERVA PARA CTAS. INCOBRABLES	-4,870,068		
(-) INTERESES POR DEVENGAR PTMO CONS	-1,030,712	875,577	
PRESTAMOS PROACER	64,884,784		
FONDO DE GARANTIA PROACER	-1,924,597		
(-) INTERESES POR DEVENGAR PTMO PROAC	-13,699,507	49,260,681	
CRÉDITO GÓMEZ PALACIO	537,961		
(-) FONDO DE GARANTIA CREDITO G.P.	-8,659		
(-) INTERESES POR DEVENGAR PTO. GOMEZ F	-77,018	452,284	
LOTES CONSTRUIDOS		8,181	
ACCIONES, BONOS Y VALORES		31,460,578	
FONDO AFECTO A LA RVA TECNICA		10,986,554	
FONDO PARA AGUINALDOS		27,456,467	
IVA ACREDITABLE		374,399	
PRIMAS DE SEG. Y FIANZA		100,056	368,399,262
FIJO			
HERRAMIENTAS		21,778	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS		459,309	
TERRENOS		12,939	
EDIFICIOS	1,434,490		
(-) DEPREC. ACUM. DE EDIFICIOS	-1,026,307	408,183	
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,806,391		
(-) DEPREC. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO	-2,053,701	752,690	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,867,205		
(-) DEPREC. ACUM. DE EQ. DE TRANSPORTE	-1,255,453	611,752	
EQUIPO DE COMPUTO	2,731,212		
(-) DEPREC. ACUM. EQ. DE COMPUTO	-2,385,262	345,950	
REMODELACION CAFETERIA EL PORTON	283,615		
(-) DEP.ACUM. REMODELACION CAFETERIA	-283,615	0	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		207,904	
URBANIZACION DE TERRENO		24,556	
DEPOSITOS EN GARANTIA		9,135	2,854,197
DIFERIDO			
ADAPTACIONES Y MEJORAS	1,523,320		
(-) DEPREC. ACUM. DE ADAPT. Y MEJORAS	-1,053,638	469,682	
GASTOS DE ORG. E. INSTALACION	572,054		
(-) AMORT. GTOS. ORG. E. INSTALACION	-499,519	72,535	
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	511,170		
(-) AMORT. A MEJORAS A LOCALES ARRENDA	-370,464	140,706	
GASTOS ANTICIPADOS		907,971	1,590,895
S U M A -->			372,844,353

DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL : 31 OCT 2007

PASIVO		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES	3,371,826	
ACREEDORES DIVERSOS	1,245,909	
PROVISIONES DIVERSAS	33,664,694	
IMPUESTOS POR PAGAR	1,303,708	
ANTICIPO A CLIENTES	51,856	
IVA TRASLADABLE	11,302,579	
APORTACIONES AL PROACER	19,599,724	70,540,296
FIJO		
LOTES POR CONSTRUIR	9,797,027	
SERVICIOS FUNERARIOS A FUTURO	4,868,935	14,665,962
DIFERIDO		
RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO	2,297	
RVA P/JUBILACIONES PENDIENTES	29,753,433	29,755,730
TOTAL DE PASIVO		114,961,988
PATRIMONIO		
APORTACIONES PRESCRITAS	33,143,061	
INCREM. AL PATRIMONIO ACUMULADO	216,461,963	
INCREM. AL PATRIMONIO EN EJERCICIO	5,103,860	
INCREM. AL PATRIMONIO POR REALIZAR	3,173,481	257,882,365
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO -->		372,844,353
CUENTAS DE ORDEN		
5% DE APORTACION FONDO DE PENSIONES		471,823,742
LOTES 4 GAVETAS		4,546
VALOR ACTUALIZADO DE TERRENOS		2,018,613
VALOR ACTUALIZADO DE EDIFICIOS		12,164,600
RESERVA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS		4,127,253

NOTA 1.- El valor de edificios en cuentas de orden, corresponde a los precios de avaluo, determinados por perito autorizado en Junio de 1999.



CONTADORA GENERAL
C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO